

Se otorgarán a razón de 5 puntos por proyecto educativo que se acredite cuyo desarrollo haya tenido una duración mínima de nueve meses.

1º.- Asociación Melillense de Formación: Acredita haber desarrollado tres proyectos/programa educativos de conciliación relativos al "Plan Concilia" de esta Administración con duración mayor a los nueve meses cada uno de ellos. Obtiene el máximo previsto de 10 puntos.

2º.- Hosseines HyH SLL.: Acredita haber desarrollado tres proyectos/programas educativos de conciliación relativos al "Plan Concilia" de esta Administración con duración mayor a los nueve meses cada uno de ellos. Obtiene el máximo previsto de 10 puntos.

3º.- Academia Vetonia SL.: Acredita haber desarrollado tres proyectos/programa educativos de conciliación relativos al "Plan Concilia" de esta Administración con duración mayor a los nueve meses cada uno de ellos. Obtiene el máximo previsto de 10 puntos.

4º.- CEI Santa Luisa de Marillac Fundación Diocesana Ens. Sta María de la Victoria: Acredita haber desarrollado dos proyectos/programa educativos de conciliación relativos al implementación de programa de Escuelas de Educación Infantil de primer ciclo educativo con duración mayor a los nueve meses cada uno de ellos. Obtiene el máximo previsto de 10 puntos.

5º.-Martimaniac Producciones SL : Acredita mediante certificado haber desarrollado tres proyectos/programas educativos de conciliación relativos al "Plan Concilia" de esta Administración con duración mayor a los nueve meses cada uno de ellos. Obtiene el máximo previsto de 10 puntos.

6º.-Asociación Mare Nostrum: Acredita mediante certificado haber desarrollado tres proyectos/programas educativos de conciliación relativos al "Plan Concilia" de esta Administración con duración mayor a los nueve meses cada uno de ellos. Obtiene el máximo previsto de 10 puntos.

7º.- Comamel: Acredita haber desarrollado dos proyectos/programa educativos de conciliación relativos al implementación de programa de Escuelas de Educación Infantil de primer ciclo educativo con duración mayor a los nueve meses cada uno de ellos. Obtiene el máximo previsto de 10 puntos.

Apartado D.- Calidad técnica del proyecto presentado. Hasta un máximo de 10 puntos.

En este apartado se tendrán en consideración los siguientes aspectos:

1. Innovación y calidad del proyecto educativo.
 - 1.1. Calidad en la redacción, formato y estructura del proyecto
 - 1.2. Carácter innovador del proyecto.
 - 1.3. Calidad pedagógica del proyecto.
 - 1.3.1. Análisis contextualizado con justificación de la conveniencia de las actuaciones a las necesidades existentes.
 - 1.3.2. Objetivos y descripción de las acciones a desarrollar con indicación de las estrategias, la metodología a utilizar, la temporalización, los recursos previstos, etc.
2. Viabilidad y concreción de las acciones propuestas.
3. Número de menores a los que se dirigen las actuaciones del proyecto.
4. Número de personas que se van a contratar.
5. La incidencia social y educativa del proyecto propuesto, valorándose especialmente el número de personas beneficiadas (menores atendidos y sus familias, personas contratadas) y el alcance de las actuaciones.
6. Concreción y ajuste del presupuesto económico a las actuaciones educativas que se van a realizar.
7. Procedimiento de evaluación del proyecto con especificación de indicadores e instrumentos y, en su caso, propuestas de mejora.

El órgano colegiado del examen de los proyectos presentados concluye, en este apartado, lo siguiente:

- 1º.- Asociación Melillense de Formación: Proyecto que se divide en dos actuaciones, por un lado servicio de conciliación en horario matinal de 08:00 a 15:00 horas (duración 7 horas diarias), para 35 menores de 4 meses a 3 años, y por otro servicio que tiene como destinatarios a 50 menores desde los 3 a los 12 años de edad en horario de tarde de 15:50 h a 20:50 horas (duración de 5 horas diarias), ha realizar en dos centros docentes distintos, academia para el servicio de las mañanas y en un colegio de educación infantil y primaria para el de tarde, Ceip Enrique Soler. El proyecto expone correctamente su justificación y necesidad, sus objetivos tanto generales como específicos y sus acciones distinguiendo tres tramos de edades de los menores, especifica con detalle las actividades diarias también diferenciándose por tramos de edad, expone los recursos tanto humanos como materiales de forma correcta, al igual que la evaluación y presenta una serie de mejoras, concretamente diez, así como un presupuesto con memoria económica correcto que incluye todas las partidas necesarias. Obtiene 10 puntos atendiendo a la calidad del proyecto, número de alumnado beneficiario del proyecto, amplios horarios diarios ofertados y teniendo en consideración la comparación con los otros proyectos presentados. Calidad del Proyecto. Obtiene la máxima puntuación de 10 puntos.

- 2º.- Hosseines HyH SLL.: Proyecto presentado que consiste en un servicio educativo en horario de tarde de 15:50 h a 20:50 horas (duración de 5 horas diarias) para 80 menores desde los 4 meses de edad hasta los 12 años en un colegio de educación infantil y primaria de cuatro líneas educativas, Ceip Enrique Soler. El proyecto expone correctamente su temporalización de doce meses, su justificación y contextualización, sus objetivos tanto generales como específicos con carácter trimestral y por tramos de edad desde los 4 meses hasta los 12 años y especifica sus acciones distinguiendo tres tramos de edades de los menores, expone con detalle las actividades diarias también diferenciándose por tramos de edad, muestra correctamente la metodología y estrategias a seguir, las actividades a realizar diariamente con su duración diferenciando también las edades de los menores, oferta una serie de actividades extraescolares a realizar, y presenta los recursos tanto humanos como materiales (atendiendo también a las edades de los menores) de forma correcta, la evaluación con sus instrumentos y procedimientos, así como un presupuesto con memoria económica correcto que incluye todas las partidas necesarias. Por ello, también obtiene la máxima puntuación de 10 puntos, atendiendo a la calidad del proyecto, número de alumnado beneficiario del proyecto, horarios diarios ofertados y teniendo en consideración la comparación con los otros proyectos presentados. Obtiene 10 puntos.

- 3º.- Academia Vetonia SL.: Proyecto presentado que se divide en dos actuaciones, por un lado servicio de conciliación en la Escuela de Educación Infantil Merlín, que tiene como destinatarios a 50 menores desde los 4 meses a